

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca



El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Digital (Dspace).

TITULO	Tecnología a favor de las personas invidentes en Colombia		
SUBTITULO			
AUTOR(ES) Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	Castro Aldana, Carlos Andrés		
PALABRAS CLAVE (Mínimo 3 y máximo 6)	Discapacidad		educación
	limitación visual		
	tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
RESUMEN DEL CONTENIDO (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	<p>Las personas con discapacidad constituyen un gran número de habitantes en el mundo. Situación que se corrobora cada vez más gracias a diferentes estudios de organizaciones que trabajan en este campo como la WorldHealthSurvey y Global Burden of DiseaseStudy. Según el WHS hay alrededor de 785 millones de personas con algún tipo de discapacidad (el 15.6% de la población mundial) mientras que para el GBD esta cifra se eleva a 975 millones (el 19.4% de la población mundial) de personas mayores de 15 años viviendo en situación de discapacidad. Del total de la población mundial del año 2010 el WHS estimaba que hay 110 millones de personas (2,2% de la p.m.) con dificultades significativas de funcionamiento (OMS, 2011).</p> <p>Teniendo en cuenta esta realidad, la investigación que se efectuará busca enfocar sus esfuerzos en la población con discapacidad visual de Colombia y las garantías que el gobierno les brinda para mejorar su calidad de vida en todos los aspectos sociales. También se discutirá con expertos acerca del contexto de esta población en situación de discapacidad y las posibilidades que tienen para integrarse a la sociedad gracias a la tecnología, que les permite acceder al mundo educativo y laboral en las mismas condiciones de una persona con todos sus sentidos en funcionamiento normal</p>		

Autorizo (amos) a la Biblioteca Octavio Arizmendi Posada de la Universidad de La Sabana, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Tecnología a favor de las personas invidentes en Colombia

Carlos Andrés Castro Aldana

3115454907

8626071

Modalidad de Trabajo de grado

Proyecto Creativo

William Bustos Martínez

3153365280

Periodista/ Profesor de Radio

Universidad de La Sabana, Facultad de Comunicación

Comunicación Social y Periodismo

Chía, 2013

Este trabajo de grado es dedicado a todas las personas que me acompañaron durante toda mi carrera universitaria, la cual tuvo muchos obstáculos, pero gracias al apoyo de ellos y mi dedicación, logré triunfar y cumplir un sueño. Agradezco a mis profesores y compañeros que siempre estaban pendientes de mí. A mi familia, especialmente a mi mamá Rosa Aldana y a mi tío Guillermo Aldana, quienes nunca me dejaron solo en este largo y difícil camino y siempre me brindaron su mano, sin importarles nada más, ya que sólo me querían ver salir adelante y de esta manera ver recompensado su gran esfuerzo por ayudarme y motivarme en los momentos duros de mi vida.

Por último, agradezco al ser que todo lo puede y es dueño de la vida, Dios todo poderoso, quien me custodiaba todos los días cuando yo me movilizaba hasta la universidad o a cualquier lugar que necesitara dirigirme, presentándome sus ángeles en todo momento, los cuales me ayudaban en todo lo que podían. Así mismo, le doy mil gracias porque Él me ha colmado de bendiciones ya que me ha permitido ser parte del 2% de personas invidentes que logra estudiar una carrera profesional en el país, demostrando que para quien cree en su potestad nada le es imposible por muy difícil que parezca.

Carlos Andrés Castro Aldana

Índice

1. Formulación y justificación	5
2. Pregunta de Investigación	14
3. Objetivos	14
4. Metodología	15
5. Estado del Arte	16
6. Conclusiones	18
7. Anexo (1)	
Guión y libreto del programa radial	20
8. Anexo (2)	
Preproducción programa radial	31
9. Referencias Bibliográficas	34

Resumen

Las personas con discapacidad constituyen un gran número de habitantes en el mundo. Situación que se corrobora cada vez más gracias a diferentes estudios de organizaciones que trabajan en este campo como la WorldHealthSurvey y Global Burden of DiseaseStudy. Según el WHS hay alrededor de 785 millones de personas con algún tipo de discapacidad (el 15.6% de la población mundial) mientras que para el GBD esta cifra se eleva a 975 millones (el 19.4% de la población mundial) de personas mayores de 15 años viviendo en situación de discapacidad. Del total de la población mundial del año 2010 el WHS estimaba que hay 110 millones de personas (2,2% de la p.m.) con dificultades significativas de funcionamiento (OMS, 2011). Teniendo en cuenta esta realidad, la investigación que se efectuará busca enfocar sus esfuerzos en la población con discapacidad visual de Colombia y las garantías que el gobierno les brinda para mejorar su calidad de vida en todos los aspectos sociales. También se discutirá con expertos acerca del contexto de esta población en situación de discapacidad y las posibilidades que tienen para integrarse a la sociedad gracias a la tecnología, que les permite acceder al mundo educativo y laboral en las mismas condiciones de una persona con todos sus sentidos en funcionamiento normal.

Palabras Clave:Discapacidad, limitación visual, tecnologías de la Información y las Comunicaciones, educación

Summary

Handicapped people constitute a large number of inhabitants in this world. This situation has been corroborated thanks to the studies in this field made by organizations like the World Health Survey and Global Burden of Disease Study. According to WHS there are around 785 million handicapped people in the world (15.6% of the entire world's population) Meanwhile, GBD studies show higher numbers, 975 million people above 15 years of age living in disability situations. (19.4% of the entire world's population). WHS estimated that there were 110 million people (2.2% of the entire world's population) with significant functioning difficulties in 2010. According to this reality, the investigation to take place is focused on visually handicapped population in Colombia and the guarantees that the government gives them to improve their quality of life in every social aspect. Experts will be interviewed about the context of this population and their possibilities to integrate successfully in society thanks to technologies that let them gain access to the educational world and job offers in the same conditions as a person with fully functioning senses.

Keywords: Disability, visual impairment, Information Technology and Communications, education.

Tecnología en favor de las personas invidentes en Colombia:

Formulación y justificación

Las personas con discapacidad constituyen un gran número de habitantes en el mundo. Situación que se corrobora cada vez más gracias a diferentes estudios de organizaciones que trabajan en este campo como la WorldHealthSurvey y Global Burden of DiseaseStudy. Según el WHS hay alrededor de 785 millones de personas con discapacidad (el 15.6% de la población mundial) mientras que para el GBD esta cifra se eleva a 975 millones (el 19.4% de la población mundial) de personas mayores de 15 años viviendo en situación de discapacidad. Del total de la población mundial del año 2010 el WHS estimaba que hay 110 millones de personas (2,2% de la p.m.) con dificultades significativas de funcionamiento (WorldHealthOrganisation, 2004), mientras que el GBD estimaba que hay 190 millones de personas (3,8% de la p.m.) con discapacidades severas o el equivalente de la discapacidad causada por problemas como la tetraplegia, la depresión severa y la ceguera. (Institute for Health Metrics and Evaluation, 2010).

Por otra parte, en el Informe Internacional sobre la Discapacidad de 2011, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (BM) señalan que hoy en día hay aproximadamente mil millones de personas con discapacidad (PcD) en el mundo. Más aún, se espera que la tasa de prevalencia de discapacidad aumente gracias a la mayor incidencia de enfermedades crónicas – cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes, entre otras- y al proceso natural de envejecimiento poblacional.

Adicionalmente, cabe destacar que las PcD y sus hogares (i.e. hogares con discapacidad) obtienen ingresos económicos inferiores como resultado de sus desventajas en el acceso a la educación formal y al mercado laboral. Se destaca también que los hogares con discapacidades deben asumir costos económicos y sociales adicionales, haciendo difícil su auto sostenibilidad. Lo que los mantiene

en un ciclo vicioso de bajos ingresos, baja productividad y alta vulnerabilidad socioeconómica. Por ejemplo en Uganda, “las personas discapacitadas tienen cerca del 40% más de posibilidades de ser pobres y los niños provenientes de hogares con familiares discapacitados cuentan con menos posibilidades de asistir a la escuela.” (Banco Mundial, 2011)

En Colombia la situación no es diferente ya que existe una extrema relación entre la discapacidad y la pobreza, pues ésta es más recurrente en los hogares con menores ingresos, esto lo confirma un estudio realizado por Colombia Líder y la Fundación Saldarriaga Concha al decir que el 80% de estas familias están clasificadas en los estratos socioeconómicos 1 y 2. (Colombia Líder., Fundación Saldarriaga Concha, 2010)

Sin embargo, en los últimos años, los individuos con discapacidad han encontrado en la tecnología una alternativa muy válida para hacer más soportable el contexto de su realidad y para integrarse a la sociedad en todos los campos como el educativo y el laboral, logrando así que sean seres productivos y capaces. Sin duda, la era digital ha traído consigo un avance cada vez más acelerado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), que han favorecido ampliamente a las personas con algún tipo de limitación física. Pero aún existe el riesgo que se forme una brecha digital que excluya a estos sectores de la sociedad, quienes suplen sus necesidades virtuales por medio de herramientas tecnológicas, cada vez más avanzadas y evolucionadas. Este es el caso de los individuos con limitación visual que requieren elementos tecnológicos especializados para su unificación e inclusión en la sociedad, con todas las garantías que les permitan tener un buen vivir y ser autónomos en las diferentes fases de su existencia como el acceso a la educación y la integración laboral.

En el caso específico de Colombia es necesario concientizarnos acerca de la importancia de crear una cultura en los distintos sectores de nuestra sociedad, que incentive a cada uno de los individuos a aportar lo que esté a su alcance para permitir la igualdad de los derechos y oportunidades de la población con discapacidad visual. Es así como otros países han logrado ser modelos en este aspecto, haciendo de las personas ciegas sujetos productivos, dándoles obligaciones y toda la infraestructura necesaria para cumplir con sus responsabilidades académicas y laborales. Como es el caso de la Unión Europea de Ciegos, una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro, conformada

por 45 países de Europa, “promovemos la concienciación del público y alentamos a las personas ciegas y deficientes visuales a que luchen por sus derechos y lleven una vida activa.” (EBU) Esta organización ha promovido la creación de políticas relacionadas con transporte, entorno edificado, telecomunicaciones, participación en la comunidad, entre otros.

Lo anterior nos deja claro que *el desarrollo tecnológico y las políticas de inclusión son factores indispensables a la hora de generar la integración activa de las personas con discapacidad visual.*

Tratando de seguir la misma línea la Ley 1346 de julio 31 de 2009, Colombia ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre de 2006, la cual procura: *“Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.*

Lo anterior indica que los Estados Partes están obligados a adoptar todas las medidas para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, así como facilitar la recepción de información en igualdad de condiciones, (uso de lengua de señas, Braille) y demás formatos apropiados, de acuerdo con la necesidad de cada persona.

De otra parte, el Estado Colombiano, basado en los artículos 13 y 20 de su Constitución Política de 1991, debe generar acciones que promuevan el derecho a la información y a la comunicación. Acorde con ello, nuestro país desde 2008, con la formulación del Plan Nacional Colombiano de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PNTIC), ha forjado algunas políticas con el objetivo gubernamental que todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad laboral.

De esta forma, el Ministerio de las Telecomunicaciones y las Tecnologías (MINTIC), propone que para el año 2019 no haya ningún ciudadano en Colombia que no tenga la posibilidad de utilizar las TIC. Con base en ello y con miras a una sociedad del conocimiento, se promulgó la Ley 1341 del 30 de julio de 2009, la cual estableció el marco general para la formulación de las políticas públicas que rigen el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En esta se determinó que:

“La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las TIC son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, sin discriminación alguna para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social”.(Ley 1341 del 30 de julio de 2009)

Para lograr el anterior objetivo, el MINTIC propone trabajar sobre cuatro ejes fundamentales: educación, salud, justicia y competitividad, aspectos que se consideran críticos. Por ello, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como cabeza de dicha temática a nivel nacional, creó el Plan Vive Digital, una política que pretende ampliar la cobertura de Internet a los sectores más vulnerables del país, optimando el ecosistema digital y ampliandola infraestructura, además, mejorando los servicios y aplicaciones para incentivar la demanda de los usuarios.(DNP)

Adicionalmente, en el marco de este proyecto, se ha procurado crear alianzas estratégicas y mecanismos de apoyo entre el Estado y diferentes organizaciones, instituciones educativas y la sociedad civil, que faciliten el acceso a las TIC en igualdad de condiciones para todos; y en esa perspectiva, ha trabajado desde hace cinco años con la Asociación Colombiana de Sordociegos –SURCOE- en el desarrollo del Proyecto Conectando Sentidos. Esa iniciativa se constituye en una estrategia determinante para el acceso a la información y a la comunicación de la población con discapacidad sensorial, lo cual se logra a través de la implantación de aulas con tecnologías accesibles, mismas que se convierten en espacios que promueven el ejercicio de la ciudadanía, la alfabetización digital y la movilización social. Actualmente, se cuenta con 24 Aulas Conectando Sentidos en el país, las cuales son una alternativa para la implementación de tecnocentros, lugares donde las personas logran integrarse alrededor de servicios de acceso, capacitación, entretenimiento y uso de las TIC.

En el marco del Plan Vive Digital, el proyecto aporta al mejoramiento de la infraestructura tecnológica del país, incentiva la apropiación de las TIC y aumenta la demanda de las mismas para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos con algún tipo de discapacidad. La iniciativa tiene como objetivo

principal permitir que las personas con sordo ceguera, ciegos, sordos y con discapacidad múltiple accedan a la información y a la comunicación a través de las TIC, ya que de acuerdo con los datos del Registro de Caracterización de la población con discapacidad del DANE del 2010, en Colombia hay:

- 348.620 personas con discapacidad visual.
- 159.778 personas con discapacidad auditiva
- 157.417 personas con sordo ceguera

De esta manera y con el fin de seguir promoviendo la inclusión real y efectiva de esta población, el gobierno nacional a través del (MINTIC) adquirirá en los próximos meses una licencia país de un sintetizador de voz, que les permite a los ciegos el correcto uso de cualquier computador, mediante la lectura y verbalización del contenido de la pantalla, permitiéndoles realizar infinidad de actividades como documentos en Word, tablas de Excel, diapositivas en Power Point entre otras; lo que abrirá una oportunidad para las personas con discapacidad visual, al facilitarles su adaptación. Sin embargo, el costo de estas herramientas tecnológicas que brindan accesibilidad a los ciegos es bastante alto ya que, según TecnoAccesible un portal de información sobre tecnologías de apoyo de los productos tecnológicos de consumo y sobre herramientas informáticas de accesibilidad Web, la licencia o el software de este programa puede costar alrededor de 780,00 €.

Pero los aspectos económicos no son las únicas barreras que encuentran los discapacitados para desarrollarse integralmente dentro de la sociedad, el 76% de las personas con algún tipo de limitación percibe barreras físicas en su entorno inmediato (48,5% en la vía pública), el 32% no ha recibido educación, de ningún tipo, y el 30% tiene primaria incompleta. (Beltran, 2010) Razón por la cual estas personas son empleadas en ocupaciones de menor rango, debido precisamente a la falta de oportunidades académicas, ya que los claustros educativos no brindan las condiciones necesarias para la movilidad, como el uso de rampas y señalamientos táctiles para los ciegos.

Además los colegios y universidades del país muy pocas veces se preocupan por adquirir elementos necesarios para la buena educación de los mismos, lo anterior es confirmado por Pedro Andrade en una entrevista al Programa Sabana Inclusiva, profesor del Inci, quien dice que actualmente sólo dos universidades de

Bogotá cuentan con las instalaciones adecuadas para que los discapacitados puedan desenvolverse en su entorno académico de manera optima, estos establecimientos son la Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá) y la Universidad Pedagógica. Adicionalmente, Andrade comenta que:

“Nuestras ciudades y los establecimientos públicos no cuentan con la logística necesaria para que un invidente o un discapacitado pueda hacer uso de los beneficios que traen este tipo de lugares para todos los ciudadanos, por ejemplo, en Bogotá sólo la Biblioteca Luis Ángel Arango cuenta con la infraestructura tecnológica para el buen desarrollo de las capacidades de las personas con limitación visual”.

Por eso cuando estos llegan a buscar una oportunidad de estudio se desaniman al ver que no cuentan con unas garantías mínimas para su bienestar y prefieren realizar otras actividades informales para su sostenimiento y el de su familia.

Adicionalmente, es muy bajo el porcentaje de personas no videntes que deciden sacar adelante una carrera profesional, sin una biblioteca con libros braille, o sin computadores con lectores de pantalla y sin la implementación de escáneres para la lectura de libros etc. Los que lo hacen tienen que tener buenos recursos económicos para adquirir ellos mismos ese tipo de tecnologías debido a su alto costo. Algo que en pocas ocasiones ocurre porque los invidentes, en un amplio rango pertenecen a estratos bajos, (80% de estas familias están clasificadas en los estratos socioeconómicos 1 y 2). (Colombia Líder; Fundación Saldarriaga Concha, 2010)

Es decir, que si un limitado visual quiere estudiar, tiene que sortear varios obstáculos y buscar una adaptabilidad al sistema educativo; algo que debe ser al revés; ya que deben ser las instituciones pedagógicas, las que tengan en cuenta estas circunstancias y contextos en los desarrollos de sus planes formativos. De igual manera, debe existir una voluntad política gubernamental, que tenga como bandera la equidad en la educación y el desarrollo de oportunidades laborales para cada uno de sus ciudadanos; sin importar su condición física o social, tal como lo menciona la constitución del 91 en los artículos 47 y 54¹.

¹**ARTICULO 47.** El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Teniendo en cuenta esta realidad de nuestro país, la investigación que se llevará a cabo pretende dar a conocer el gran número de tecnologías disponibles para hacer más agradable y llevadera la vida de los invidentes como software lectores de pantalla, ábacos, pizarras, líneas braille, impresora braille, calculadoras parlantes, relojes táctiles y de audio, y cuáles de ellas ya están en Colombia. Además, se mostrará mediante entrevistas radiales cómo la tecnología ha permitido que personas ciegas hoy puedan trabajar y estudiar normalmente, no solo en nuestro país, si no en las diferentes partes del mundo, con el objetivo que el gobierno colombiano se fije en esos testimonios y siga estructurando y delineando estrategias para lograr una integración de la población invidente cada vez mayor al contexto nacional.

Y es que la discapacidad en general es un asunto latente en la realidad de todos los países, no solo de Colombia, y muchos de los estados, de forma lenta pero irreversible, han ido encontrando caminos para combatir las múltiples discriminaciones que sufren las personas con discapacidad, por ejemplo, la XXII Cumbre Iberoamericana de Discapacidad, que culminó el 12 de noviembre de 2012, en Cádiz, declaró el 2013 "Año Iberoamericano para la inclusión en el mercado laboral de las personas con discapacidad", con el fin de impulsar políticas de crecimiento y proyectar e incentivar a las pequeñas y medianas empresas a participar de esta inclusión social.

De esta forma y paralelamente a estas iniciativas que han venido gestionando algunos estados, Alemania ha sido un país pionero y destacado en este ámbito ya que con la Ley general sobre igualdad de trato de agosto de 2006, este país dio un paso significativo hacia la erradicación de la discriminación, entre otras, de personas discapacitadas, y hacia la mejora de sus derechos debido a que esta ley reafirma su posición en contra de la exclusión de los discapacitados respecto a actividades habituales como la firma de contratos en el comercio minorista o la hostelería, la utilización del transporte público, la visita a restaurantes, teatros, museos o discotecas, e incluso el acceso a Internet. Incide en la prohibición de

ARTICULO 54. Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

discriminación de los discapacitados en las pólizas con aseguradoras y la inclusión laboral.

En este orden de ideas, el modelo a seguir en Alemania es la escolaridad conjunta de niños y jóvenes con y sin discapacidad. Mediante el aprendizaje conjunto se pretende lograr que también en la vida laboral y adulta las relaciones entre personas discapacitadas y no discapacitadas sean consideradas como algo natural.

“A 15 de marzo de 2008 había en Alemania 63.033 menores de 14 años que asistían a centros de atención a menores provistos de medios para la integración de discapacitados físicos o psíquicos. De ellos, 48.618 eran atendidos en centros de integración y 14.421 en centros especiales. Mientras que en 1998 existían 691 centros dedicados exclusivamente al cuidado de menores discapacitados, a mediados de 2008 la cifra se redujo a 378, mientras que la cifra de centros de integración se incrementó continuamente de 7.789 en 1998 a 14.143 en 2008” (Gobierno Federal de Alemania, 2009)

De igual forma, de 2005 a 2008 el desempleo de este grupo de personas, en este país, descendió más del 14%. Y no obstante actualmente este gobierno adelanta un proyecto en el cual se capacita a mujeres invidentes para realizar el examen físico de la mama, debido a que cuentan con especial sensibilidad a la hora de detectar pequeños puntos imperceptibles para otras personas. (Espectador, 2013)

Por otra parte, y acercándonos un poco más al contexto latinoamericano, la necesidad de fortalecer las políticas públicas, las iniciativas y los esfuerzos para asegurar la inclusión laboral plena y efectiva de las personas con discapacidad, en Venezuela se ha creado la Ley para las Personas con Discapacidad, la cual está vigente desde el 2006 y busca proporcionarle a estas personas los servicios como educación y las ayudas técnicas para su bienestar y el goce de sus derechos. De esta forma, David Cedeño, un ciudadano venezolano, profesional en Comunicación Social y Medios Interactivos, y quien presenta una discapacidad física, comenta en su blog <http://www.discapacidad0.com/> que “Con el surgimiento de esta ley, desde el año 2006, he laborado en tres (3) organizaciones distintas, que con mucho gusto han apostado a la inclusión y a la igualdad (no sólo

a nivel laboral) que debe reinar a nivel mundial, ya que somos ciudadanos del mundo, ciudadanos universales, unidos en una sola causa, la evolución”.

Y es que esta ley en su artículo 27 decreta: “Los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, así como las empresas públicas, privadas o mixtas, deberán incorporar a sus planteles de trabajo no menos de un cinco por ciento (5 %) de personas con discapacidad permanente, de su nómina total, sean ellos ejecutivos, ejecutivas, empleados, empleadas, obreros u obreras”

Por último, y teniendo en cuenta este contexto internacional, se discutirá sobre las leyes y decretos de la Constitución colombiana sobre discapacidad. Como por ejemplo: Ley 115 de Febrero 8 de 1994, por la cual se expide la “Ley General de Educación; Ley 1346 de Julio 31 de 2009, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006; Ley 1287 de Marzo 3 de 2009, por la cual se adiciona la ley 361 de 1997 (trata temas de movilidad en bahías de estacionamiento y accesibilidad en medio físico); Ley 1237 de Julio 23 de 2008, por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial; Ley 1221 de Julio 16 de 2008, por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones; Ley 1145 de Julio 10 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones; Ley 1014 de Enero 26 de 2006, la cual fomenta la cultura del emprendimiento, estableciendo mecanismos para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público y la creación de una red de instrumentos de fomento productivo; Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros; Ley 1316 de Julio 13 de 2009, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 361 de 1997, se reconoce un espacio en los espectáculos para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones; Ley 982 de Agosto 2 de 2005, que establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y ciegas y se dictan otras disposiciones;

Ley 582 de Junio 8 de 2000, por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

Pregunta de investigación

La pregunta que enfocará los esfuerzos, el trabajo de investigación y producción es la siguiente: ¿Las nuevas tecnologías desarrolladas en Colombia para personas invidentes, facilitan o no su integración a la sociedad?

Objetivos:

General:

- Observar a través del género periodístico de la entrevista la forma en que la tecnología facilita e influye positivamente en la integración social, laboral y académica de las personas invidentes.

Específicos:

- Investigar mediante un programa radial con entrevistas cuáles son las necesidades más apremiantes que tienen las personas con discapacidad visual en Colombia, para integrarse cabalmente a la sociedad.
- Dar a conocer por medio de entrevistas con expertos los aparatos y dispositivos tecnológicos que existen en el mercado colombiano y que permiten mejorar las condiciones de los invidentes en su proceso de integración a la sociedad.
- Indagar el impacto que tienen estas tecnologías sobre las personas con discapacidad visual y qué tipo de ayudas ofrece el estado para acceder a las mismas.
- Comparar las normas y leyes colombianas sobre discapacidad con las de otros países.

- Averiguar el porcentaje de universidades y empresas colombianas que implementan algún tipo de tecnologías para los ciegos en sus instalaciones.
- Analizar, mediante estudios realizados, las razones por las cuáles las personas con discapacidad visual no acceden a la educación.
- Analizar las estrategias que utilizan los medios masivos de comunicación en Colombia, a través de sus diferentes plataformas, para atraer a sus contenidos a personas con discapacidad visual.

Metodología

Mediante un programa radial con entrevistas informar sobre la realidad del contextotecnológico para los invidentes en el país. Se realizarán notas periodísticas con los creadores de políticas públicas sobre tecnología para la comunidad con discapacidad visual del Ministerio de Comunicaciones y del Instituto Nacional para Ciegos(inci), quienes hablaran acerca de la disposición del gobierno para formar a los maestros de instituciones públicas en el uso de metodologías para una correcta inclusión educativa de los ciegos, además se dialogará sobre la voluntad gubernamental para adquirir más herramientas y adjudicarlas a los centros educativos. Así mismo, se entrevistarán empresarios nacionales y personajes representativos de universidades que tengan en sus instalaciones algún tipo de tecnología para los limitados visuales. Es el caso de Maritza Silva, Directora Ejecutiva de la Corporación Ecos Contacto Colombia, institución que se encarga de formar tecnológicamente a los limitados visuales, para después integrarlos formal y legalmente a la vida laboral, como agentes de Call Centers, en empresas con las que tienen convenio.

También se tendrán en cuenta los conocimientos y percepciones de personas ciegas con educación superior, que se han logrado superar y que conocen de tecnología, quienes entregarán concretamente su opinión acerca de la accesibilidad de los invidentes a las páginas web. Como por ejemplo Pedro Andrade, que es profesor de sistemas en el Inci. Por otro lado, se realizarán encuestas cualitativas con individuos invidentes que expliquen las razones por las cuales ellos no acceden a la educación.

Se hablará con expertos legales en derechos humanos, con los que se discutirá sobre el marco legal colombiano de discapacidad.

También se explicarán las diferencias existentes en las herramientas tecnológicas disponibles en Colombia con las de otros países.

Como producto final se realizará un magazín radial de una hora que tenga entrevistas y que ponga en contexto a la población en general sobre todo el mundo tecnológico de los invidentes, lo cual permitirá que garantice su integración a la sociedad en todas las índoles.

Estado del arte:

El proyecto creativo de esta investigación será un programa de radio con un formato especializado en discapacidad visual, donde se platicará con expertos sobre las condiciones de vida de los invidentes que viven en nuestro país. Especialmente se analizará por medio de entrevistas presenciales y telefónicas cómo la tecnología se ha convertido en una herramienta fundamental para que los limitados visuales se integren al contexto laboral, educativo y social del país, ya que les permite realizar infinidad de actividades en su diario vivir como interactuar con el computador de una manera correcta y útil para el beneficio de su desarrollo personal y el de su familia. Para tal fin en la emisión radial se utilizará el género periodístico de la entrevista, ya que debido a su definición y sus características como género informativo, se considera que tiene una versatilidad ideal para darle fuerza al producto final, cubriendo todos los frentes de la investigación.

Vale la pena decir que en este género periodístico el tono es mucho más suave y tranquilo, sin entenderse como menos riguroso, porque se tiene un enfoque periodístico que hace que la información sea tratada desde un punto de vista más humano y menos académico y rígido. Como lo sostiene el teórico y periodista de la universidad nacional del Comahue de Argentina, Alejandro Rost en el lanzamiento de su libro periodismo en contexto de convergencias, escrito el 10 de abril del 2013, al decir que “la entrevista es un género periodístico muy utilizado y fácilmente identificable por el público”.

Con las características mencionadas anteriormente del género periodístico de la entrevista, no queda ninguna duda que para abordar el tema de la discapacidad en Colombia, este sería muy útil, ya que no solo nos permite conocer los testimonios de los expertos; si no que también es clave para conocer por medio de una conversación coloquial las reales inquietudes y necesidades de la población con algún tipo de limitación física.

Sin embargo en el contexto radial colombiano solo ha existido un programa radial que hablaba de discapacidad y que además era producido por personas con diferentes tipos de dificultades físicas. Dicho espacio se llamó Campeones de la vida y era emitido por la emisora Mariana, ubicada en el dial 1400 am, donde en media hora se trataban temas como tecnología para discapacitados, deporte paraolímpico, talento artístico, inclusión social entre otros.

Campeones de la vida duró muy poco porque era un espacio arrendado y sus presentadores no tuvieron más dinero para seguir saliendo al aire; pero en declaraciones al tiempo Norbey Salazar, un periodista invidente que participaba en la sección de tecnología afirma que se lograron muchas acciones buenas como la consecución de prótesis y sillas de ruedas para las personas con discapacidad de bajos recursos, además el reconocimiento por parte de la sociedad de las capacidades intelectuales de cada uno de los seres pertenecientes a esta población.

Salazar luego de terminar el proyecto de la emisora Mariana, decidió tener su propia radio y formó una emisora en internet llamada Dime radio, con variedad de contenidos para todas las edades como el programa Hablemos de tecnología, donde se habla del gran número de herramientas tecnológicas disponibles para los ciegos.

Fuera de estos dos proyectos radiales dedicados a promover la inclusión social de los limitados físicos, actualmente no existe ningún otro en la radio colombiana. Algo que queda evidenciado por ejemplo en Bogotá, donde existen 64 emisoras, 36 en FM y 28 en AM., con diferentes tipos de programación; pero ninguna tiene un espacio dedicado a la discapacidad, ya que sus formatos de programación son de carácter comercial y ni siquiera las estaciones gubernamentales y universitarias tienen en su parrilla de programación algún segmento dedicado a hablar sobre el tema.

Es por tal razón que la creación de un proyecto radial de discapacidad como el que se pretende establecer con esta investigación sería muy importante para que

la sociedad conozca las posibilidades que tienen las personas discapacitadas para su progreso y su inclusión social. Para tal fin el género periodístico de la entrevista es vital ya que permite la interacción entre entrevistadores y entrevistados. Como a continuación se muestra en esta pequeña definición textual del diario la nación del Perú en su manual de estilo y ética periodística:

“La finalidad de la entrevista es enterarse por boca autorizada de noticias referentes a un tema específico; revelar el carácter o las ideas de alguna persona distinguida sobre asuntos de su especialidad, o bien la de requerir impresiones personales, a un individuo o a varios, acerca de sucesos de actualidad”.

Por último, es importante destacar la definición de Jorge Halperín quien afirma que la entrevista "es la más pública de las conversaciones privadas". En su libro "La entrevista periodística", Halperín sostiene que la entrevista actúa con las reglas del diálogo privado (proximidad, intercambio, exposición discursiva con interrupciones, un tono marcado por la espontaneidad, presencia de lo personal y atmósfera de intimidad), pero que sin embargo está construida para el ámbito de lo público.

Conclusiones:

- Es necesario crear muchas más políticas inclusivas para que el número de personas con limitación visual que acceden a la educación y posteriormente al mundo laboral, sea cada vez mayor y por consecuencia el analfabetismo y el trabajo informal de esta población disminuya considerablemente.
- Utilizar el género de la entrevista fue una buena experiencia, ya que permite que los individuos expresen sus pensamientos con más tranquilidad y de forma cotidiana.
- Con el género de la entrevista también logré que personajes importantes como el Senador Juàn Manuel Galán, comentaran su real opinión ha cerca de las políticas de discapacidad implementadas por el Gobierno Colombiano.

- Se hace necesario también que los grandes empresarios, creen cada vez más en las capacidades de los individuos ciegos y los integren a sus nóminas laborales.
- Mediante charlas y conferencias sería muy importante concientizar a la población invidente de las normativas que existen en su favor. Con el objetivo de incentivarlos para que decidan buscar la oportunidad de integrarse al mundo educativo y de manera legal y formal al mundo laboral.
- Con este trabajo entendí que las personas con limitación visual no son una carga para su entorno familiar siempre y cuando se ejecuten políticas gubernamentales que les permita ser autónomos. Así mismo, la tecnología se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los limitados visuales, ya que les permite su inclusión al mundo educativo y posteriormente al laboral.
- Es válido reconocer que en Colombia desde hace unos años los gobiernos se han interesado por implementar iniciativas que beneficien a las personas con algún tipo de discapacidad como la accesibilidad a sitios públicos. Sin embargo, no suplen a cabalidad las necesidades de la población beneficiaria. En el caso de la educación, hay falencias con respecto a la igualdad, ya que en la mayoría de centros educativos no se cuenta con planes académicos y herramientas que permitan potencializar el coeficiente intelectual de esta población.
- Por último es de vital importancia que las personas con todos sus sentidos comprendan por fin que discapacidad no es incapacidad.

Anexos (1)

Guión y libreto del programa Radial

Voz de...	Sonido	Descripción/ texto
	Cabezote del Programa	
Andrés Castro (Presentador)	Música amena	<p data-bbox="1045 394 1869 537">Bienvenidos a sabana inclusiva, un programa innovador, en donde sus opiniones cuentan, en donde lo acercamos a temas de su interés y le ofrecemos una mirada amplia de las problemáticas y acontecimientos de su entorno.</p> <p data-bbox="1045 574 1869 756">En el día de hoy hablaremos de las personas invidentes de nuestro país. Les contaremos cómo la tecnología se ha convertido en una herramienta fundamental para su integración a la sociedad, ya que les permite unirse al mundo educativo y laboral.</p> <p data-bbox="1045 797 1869 902">Así mismo, le contaremos los puntos clave del proyecto “Los Ojos vendados” que fue aprobado en el primer y segundo debate en el Congreso.</p> <p data-bbox="1045 943 1869 1086">Y de la misma manera, tendremos invitados expertos sobre el tema, y representantes de instituciones dedicadas a promover la inclusión laboral de los discapacitados visuales.</p> <p data-bbox="1045 1127 1528 1159">Así que quédense con nosotros...</p>
	Cabezote sección “¿De qué se está hablando?”	
Andrés Castro		Hoy se está hablando de las herramientas que tienen las

		<p>personas ciegas para mejorar su calidad de vida, para empezar Laura López nos dará a conocer una breve historia de los métodos de lectoescritura para ciegos:</p>
Laura López (Reportera)	(Pregrabado)	<p>Desde la antigüedad hubo diversos inventos para facilitar la lectura y escritura a las personas sin visión (letras de madera, letras en relieve, regletas, nudos de distinto grosor en una cuerda, etc.), pero su utilización fue poco extendida por las deficiencias intrínsecas de estos códigos o los materiales empleados. La ceguera se convertía, por tanto, en un obstáculo para el acceso a la comunicación escrita. En la segunda mitad del siglo XVIII empieza a cambiar la actitud de la sociedad ante la discapacidad en general y la ceguera en particular. Concretamente, en 1784, en París, Valentín Haüy funda el primer centro educativo para personas ciegas «Institution National des Jeunes Aveugles». Allí utilizaban para leer el sistema de Haüy que consistía en la grabación en alto relieve de signos y caracteres que utilizan las personas con visión. Con este sistema los individuos ciegos podían leer, aunque muy despacio, pero no podían escribir. En 1821, Charles Barbier de la Serre (1767-1861), capitán de artillería, presenta en el centro educativo de Haüy un sistema puntiforme (escritura nocturna o sonografía) que inventó para que los soldados se enviaran mensajes en relieve, para poder ser leídos al tacto, en la oscuridad. Eran signos que representaban sonidos que se leían con las yemas de los dedos y que se podían escribir con un molde y un punzón; pero este método no era muy descifrable para los limitados visuales. Es por eso que en sabana</p>

	<p>inclusiva les contamos que el francés Luis Braille, quien quedo ciego a los 3 años de edad. Producto de un accidente en el taller de su padre, mientras jugaba con un cuchillo, fue el encargado de perfeccionar los métodos anteriores con la creación de un sistema de puntos, el cual se patento con el apellido de su creador. El francés, analiza el sistema de Barbier y realiza varias modificaciones: reduce el tamaño de los signos del alfabeto. En el código de lectoescritura para ciegos, el sistema braille. Además, Luis Braille adapta el sistema a las matemáticas, la música y las ciencias, y desarrolla un sistema de abreviaturas. Inventa también una pauta que permite la escritura. Intentaba, también, facilitar a las personas sin visión la lectura y escritura de partituras musicales (de hecho, Luis Braille era profesor de música). No obstante, Luis Braille murió sin el reconocimiento que su sistema merecía. Sólo hasta 1854, este sistema es aceptado como método oficial por la <i>Institution Royale des Jeunes Aveugles de París</i>, una organización pionera en la educación de jóvenes ciegos y que facilitaba la integración de estos en la vida laboral.</p> <p>El Instituto Nacional de Jóvenes Ciegos (INJA), por su nombre en español, decide promoverlo como método universal al considerarlo el mejor sistema de lectoescritura para personas con ceguera, por su probada utilidad didáctica, es allí cuando se instaura internacionalmente. El braille se escribe con una pizarra y un punzón. Consta de unas líneas de celdas con 6 puntos cada una, con los cuales se forman 64 combinaciones distintas que cubren todo el alfabeto en relieve y los signos de puntuación. Se escribe de derecha</p>
--	---

		<p>a izquierda y se lee por el otro lado de la hoja de izquierda a derecha con las yemas de los dedos.</p> <p>Para sabana inclusiva, este fue un informe de Laura López.</p>
Andrés Castro		<p>Gracias Laura. Aparte del braille. Hoy en nuestra sección ¿De qué se está hablando?, les contamos que en la actualidad existen muchas herramientas para el desarrollo integral de los invidentes como relojes parlantes, lectores de pantalla, bastones, escáneres entre otros. Para hablar de este tema, hoy nos acompaña Pedro Andrade, quien es profesor con discapacidad visual del Instituto Nacional para Ciegos (inci). Bienvenido a sabana inclusiva profesor y hablemos del gran número de tecnologías disponibles para personas invidentes.</p>
	Entrevista pregrabada con Pedro Andrade	
	Música del programa	
		Mensaje motivacional sobre discapacidad.
	Cabezote sección "El invitado del día"	
Andrés Castro		Uno de los personajes invitados del día de hoy es el ponente del proyecto de ley "Los Ojos Vendados",

		<p>aprobado en primer y segundo debate por el congreso, y el cual tiene como fin buscar una licencia país de un software lector de pantalla para los invidentes. Recordamos que con este programa ellos pueden trabajar adecuadamente en el computador.</p> <p>A esta hora tenemos en la línea al senador Juan Manuel Galán, Senador reciba un saludo y hablemos de su motivación para proponer este proyecto de ley.</p>
	Entrevista pregrabada con Juan Manuel Galán	
Andrés Castro		<p>Agradecemos al senador Juan Manuel Galán, y ahora en sabana inclusiva seguimos con más invitados, saludamos al Subdirector de Apropiación (TC), del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones Diego Márquez.</p> <p>Doctor Diego, bienvenido a Sabana Inclusiva y coméntenos cómo el gobierno nacional a través del (MINTIC) se ha unido al senador Galán, en la redacción de este proyecto de ley que pretende permitir el acceso a la tecnología de los limitados visuales de todo el país.</p>
	Entrevista pregrabada con Diego Márquez.	
	Música del programa	
		Mensaje Motivacional de discapacidad.
	Cabezote sección "Marco Legal"	
Andrés Castro		Y hoy, en nuestra sección Marco Legal, hablaremos de algunas de las más importantes leyes de discapacidad,

		<p>plasmadas en la constitución colombiana del 91. Especialmente nos dedicaremos aquellas que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas ciegas, ya que este es nuestro tema de hoy en Sabana Inclusiva. Es por eso que nuestro periodista José Pablo Bárcenas, nos dará a conocer de forma resumida los aspectos y normativas que benefician a la población con discapacidad del país. Que tal José Pablo, cuéntenos...</p>
<p>José Pablo Bárcenas</p>	<p>(Pregrabado)</p>	<p>Hola Andrés, pues si señor, empezamos hablar de las principales leyes en favor de la población con discapacidad que garantizan su integración a la sociedad, y como estamos hablando de la tecnología en favor de las personas invidentes, le cuento precisamente que la ley 1341 del 30 de julio de 2009, establece el marco general para la formulación de las políticas públicas que rigen el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En esta se determinó que:</p> <p><i>“La investigación, el fomento, la promoción y el desarrollo de las TIC son una política de Estado que involucra a todos los sectores y niveles de la administración pública y de la sociedad, sin discriminación alguna para contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político e incrementar la productividad, la competitividad, el respeto a los derechos humanos inherentes y la inclusión social”.</i> De esta manera vale la pena, decirles a nuestros oyentes que buscando cumplir con lo anterior el Ministerio de las Telecomunicaciones y las Tecnologías (MINTIC), propone que para el año 2019 no haya ningún ciudadano en Colombia que no tenga la posibilidad de</p>

	<p>utilizar las TIC.</p> <p>También les comento que mediante la Ley 1346 de julio 31 de 2009, Colombia ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre de 2006, la cual procura: <i>“Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”</i>.</p> <p>Otra ley de mucha importancia para los invidentes es la 982 de Agosto 2 de 2005, que establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y ciegas.</p> <p>Finalmente destacaremos otras 5 normativas importantes para la correcta integración de los seres con discapacidad a la sociedad. Estas son:</p> <p>Ley 115 de Febrero 8 de 1994, por la cual se expide la “Ley General de Educación”; Ley 1287 de Marzo 3 de 2009, por la cual se adiciona la ley 361 de 1997... es necesario que las personas que nos están escuchando sepan que aquí se tratan temas de movilidad en bahías de estacionamiento y accesibilidad en medios físicos. Ley 1237 de Julio 23 de 2008, por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, síquica o sensorial; Ley 1221 de Julio 16 de 2008, por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo. Algo que según el subdirector de apropiación del (MINTIC) Diego Márquez, ya se está implementando</p>
--	---

		<p>con el objetivo que los discapacitados y adultos mayores puedan trabajar desde sus casas, gracias a la tecnología. Por último, les hablamos de la Ley 1316 de Julio 13 de 2009, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 361 de 1997, en donde se reconoce un espacio en los espectáculos públicos para personas con discapacidad.</p> <p>Pues bien Andrés eso es todo por hoy, sigan en Sabana Inclusiva con más información.</p>
Andrés Castro		<p>Para continuar con nuestra sección de Marco Legal tenemos ahora a Juan Peña, abogado especialista en derechos humanos, de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Abogado bienvenido a Sabana Inclusiva. ¿En Colombia se le brindan las garantías necesarias a una persona con discapacidad para su integración a la sociedad?</p>
	Entrevista pregrabada con Juan Peña	
Andrés Castro		<p>Y bueno, para cerrar esta sección, el día de hoy hablamos con Martiza Silva, de la fundación Ecos Contacto Colombia quien nos explicará las oportunidades laborales que esta institución brinda a los ciegos después de capacitarlos tecnológicamente.</p>
	Entrevista pregrabada con Martiza Silva	
		Mensaje motivacional de discapacidad.

	Cabezote "Editorial"	sección
		<p>Un estudio de Colombia Líder y la Fundación Saldariaga Concha revela que el 80% de personas con discapacidad de nuestro país pertenecen a familias que están clasificadas en los estratos socioeconómicos 1 y 2. Lo que implica que los individuos con algún tipo de limitación, no solo tienen que soportar su discapacidad; si no la pobreza que rodea a sus familias, lo cual les resta oportunidades para integrarse cabalmente a la sociedad. Muchas veces por ignorancia de los miembros con los que conviven, ya que estos no conocen las posibilidades que tienen los discapacitados para salir adelante y solo los ven como una carga más para su miseria.</p> <p>Por otro lado, es importante resaltar la XXII Cumbre Iberoamericana, que culminó el 12 de noviembre de 2012, en Cádiz, donde se declaró el 2013 "Año Iberoamericano para la inclusión en el mercado laboral de las personas con discapacidad", con el fin de impulsar políticas de crecimiento y proyectar e incentivar a las pequeñas y medianas empresas a participar de esta inclusión social.</p> <p>Aprovecho lo anterior para comentarles a los empresarios nacionales que el gobierno colombiano también tiene algunas motivaciones para las compañías que brinden la opción a los limitados físicos de trabajar en sus instalaciones. Algo que ratifica Dian Lermen, director de la Asociación Nacional de Ciegos Conalive cuando dice que dichas empresas reciben un descuento en algunos de sus impuestos y el favorecimiento de</p>

		<p>intereses en casos de empates en licitaciones públicas. Es decir que si 2 empresas van a licitar con el gobierno y existe un empate en los requisitos exigidos, se resolverá en favor de aquella compañía que en su planta de trabajadores cuenta con el mayor número de personas discapacitadas. ¡Señores empresarios, esto vale la pena no!; pero sin embargo los invito a que vinculen a los discapacitados, no solo por lo expuesto anteriormente, si no para mejorar la calidad de vida de estas personas, ¿qué más incentivación que está? Recuerden que existe la ley de dar para recibir.</p>
	Cabezote sección "El invitado del día"	
	Sección "Voz a voz"	
Andrés Castro		<p>Y finalizamos nuestro programa con nuestro voz a voz.</p> <p>Hoy les preguntamos a los invidentes como beneficia la tecnología sus vidas.</p>
	Voz a vos pregrabado	
Andrés Castro		<p>De esta manera terminamos sabana inclusiva, esperando que este programa sirva para darnos cuenta que las personas con limitación visual son seres normales que solo están esperando una oportunidad para demostrar sus condiciones y capacidades.</p> <p>Los dejamos con la música del Puertorriqueño José Feliciano, artista invidente y su canción porque te tengo que olvidar.</p>

	Canción de José Feliciano "Porque te tengo que olvidar"	
--	---	--

Anexo (2)

Preproducción del programa radial

Entrevista a Juan Manuel Galán:

Político Colombiano. Ponente del proyecto de ley 138, más conocido como el proyecto “Los Ojos Vendados”, aprobado en primer y segundo debate del congreso de la república. Mediante este proyecto se pretende adquirir una licencia país de un software lector de pantalla para que los ciegos puedan trabajar correctamente en el computador en cualquier sitio público.

Entrevista a Pedro Andrade:

Profesor de tecnologías del instituto nacional para ciegos (INCI)

Entrevista a Diego Marques:

Subdirector de apropiación del (MINTIC)

Entrevista a Maritza Silva:

Directora Ejecutiva de la Corporación Ecos Contacto Colombia

Entrevista a Juan Peña:

Abogado especialista en derechos humanos, titulado de la Universidad nacional de Colombia

Tema: Tecnología en favor de las personas invidentes en Colombia

Objetivos:

General:

- Observar la forma en que la tecnología facilita e influye positivamente en la integración social, laboral y académica de las personas invidentes.

Específicos:

- Investigar cuáles son las necesidades más apremiantes que tienen las personas con discapacidad visual en Colombia, para integrarse cabalmente a la sociedad.
- Dar a conocer los aparatos y dispositivos tecnológicos que existen en el mercado colombiano y que permiten mejorar las condiciones de los invidentes en su proceso de integración a la sociedad.
- el impacto que tienen estas tecnologías sobre las personas con discapacidad visual y qué tipo de ayudas ofrece el estado para acceder a las mismas.
- Analizar, mediante estudios realizados, las razones por las cuáles las personas con discapacidad visual no acceden a la educación.
- Analizar las estrategias que utilizan los medios masivos de comunicación en Colombia, a través de sus diferentes plataformas, para atraer a sus contenidos a personas con discapacidad visual.

Público al que está dirigido:

Edad: Entre 15 -50 años **Género:** Para hombres y mujeres **Estratos:** todos

Enfoque del Programa:

Es un enfoque informativo para dar a conocer cómo la tecnología mejora la calidad de vida de las personas con limitación visual, permitiéndoles integrarse a la sociedad en todos los aspectos.

Locaciones:

- Estudio de radio de la Universidad de la Sabana.
- Oficinas de los entrevistados.
- Sala de edición de la Universidad de la Sabana.

Equipo técnico:

- Micrófonos.
- Grabadoras.
- Audífonos.
- Líneas telefónicas.

❖ Mensajes motivacionales:

(Pregrabados por personas que colaboraron con este programa)

- No necesito de tu lastima, necesito de tu solidaridad.
- No necesito que me regales, necesito que me brindes una oportunidad para estudiar y después trabajar.
- No necesito que me mires con indiferencia, necesito que me permitas demostrarte que al igual que tú, yo también puedo hacer muchas cosas aunque no pueda ver.
- Los invidentes son la luz que le falta a tu corazón. Apóyalos para que se superen.
- soy limitado visual, soy ciego, soy invidente ¡No quiero que pienses pobrecito, ni menso; por eso no me hagas sentir así!

Referencias bibliográficas:

- Banco Mundial. (s.f.). *El Banco Mundial y la discapacidad*. Recuperado el 28 de Marzo de 2013, de <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/discapacidad.htm>
- Campi, I. *Diseño para todos y Derechos Humanos*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 18 de marzo de 2013 de <http://www.historiadeldiseny.org/congres/pdf/41%20Campi,%20Isabel%20%20DISENO%20PARA%20TODOS%20Y%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- Cedeño, D. (5 de Octubre de 2010). *Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad: Un hecho en DBAccess*. Recuperado el 25 de Abril de 2013, de www.discapacidad0.com: <http://www.discapacidad0.com/2010/10/inclusion-laboral-para-personas-con.html>
- Conectando Sentidos. (s.f.). <http://www.conectandosentidos.org/v3/>. Recuperado el 28 de Marzo de 2013, de Legislación de interés para las personas con Sordoceguera: http://www.conectandosentidos.org/v3/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=59
- *Constitución Política de Colombia*. (1991).
- DANE. (2010). *Información Estadística de la Discapacidad*. Bogotá: DANE. Recuperado el 28 de Marzo de 2013 de http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=74&Itemid=120
- DNP (2010) Crecimiento sostenible y competitividad. DNP. Recuperado el 28 de Junio de 2013 de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=6yjofaugVUQ%3D&tabid=1238>
- EBU, EuropeBlindUnited, Federación Nacional de Sordos en Colombia. (s.f.). Recuperado el 28 de Junio de 2013, de *Proyectos en educación y Tecnología*: <http://www.euroblind.org/press-and-publications/publications/translations/nr/232>

- El Tiempo. (s.f.). En un programa radial periodistas superan su discapacidad para informar. *El Tiempo*. Recuperado el 6 de Agosto de 2013.
- El Espectador. (2013 de Abril de 2013). Mujeres con discapacidad visual realizarían examen de mama en Alemania. *Recuperado el 25 de abril de 2013 de <http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/articulo-417649-mujeres-discapacidad-visual-realizarian-examen-de-mama-alemania>*
- Federación Nacional de Sordos en Colombia. (s.f.). <http://www.fenascol.org.co/>. Recuperado el 28 de Marzo de 2013, de *Proyectos en educación y Tecnología*: http://www.fenascol.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=367&Itemid=209
- Gómez Beltrán, J. C. (2010). *Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano*. Bogotá: Colombia Líder y Fundación Saldarriaga y Concha.
- Instituto Nacional para Ciegos. (s.f.). Recuperado el 28 de Marzo de 2013, de sitio web del Inci: www.inci.gov.co/
- *Los Campeones de la vida*. (s.f.). Recuperado el 6 de Agosto de 2013, de Emisora Mariana: <http://www.emisoramariana.org/>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. (s.f.). *Informe sobre la situación de las personas en discapacidad en Alemania*. Recuperado el 25 de Abril de 2013, de <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/revista/Revista127/161.pdf>
- Organización Nacional de Ciegos Españoles. (s.f.). www.once.es. Recuperado el 15 de Marzo de 2013, de www.once.es
- OMS, Organización Mundial de la Salud, Informe Mundial sobre la discapacidad (2011) Recuperado el 15 de Marzo de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/60554799/Informe-Mundial-sobre-la-Discapacidad>

- Redacción Salud. (de Abril de 2010). Preocupante situación de personas con discapacidad en Colombia. *El Tiempo*. Recuperado el 28 de Marzo de 2013 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7545247>
- República Bolivariana de Venezuela. (2006). *Ley para las personas con discapacidad*. Recuperado el 25 de Abril de 2013, de [http://www.cultura-sorda.eu/resources/Ley para personas con discapacidad Venezuela.pdf](http://www.cultura-sorda.eu/resources/Ley_para_personas_con_discapacidad_Venezuela.pdf)
- Rost, A., & Liuzzi, Á. (2013). Reorganización de redacciones y nuevos perfiles profesionales. En A. Rost, & F. Bergero, *Periodismo en contexto de convergencias* (págs. 13-20). Publifadecs (Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales). Recuperado el 29 de Abril de 2013 de: <http://periodismoyotrasyerbas.blogspot.com/2013/04/libro-para-descargar-periodismo-en.html>
- Sánchez Montoya, R. (2002). *Ordenador y discapacidad. Guía práctica de apoyo a las personas con necesidades educativas especiales*. Madrid: Editorial CEPE.
- Telesur. (12 de Noviembre de 2012). *Declaran 2013 Año Iberoamericano para la inclusión laboral de personas con discapacidad*. Recuperado el 25 de Abril de 2013, de <http://www.telesurtv.net/articulos/2012/11/17/declaran-2013-ano-iberoamericano-para-la-inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad-3573.html>
- UNESCO Y UNICEF. (2008). *Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos*. New York: Unicef.
- Universidad Nacional del Comahue. (s.f.). *La Entrevista Periodística*. Recuperado el 29 de Abril de 2013, de Red-accion, sitio web del Area Periodismo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: <http://red-accion.uncoma.edu.ar/asignaturas/laentrevistaperiodistica.htm>